

El firmante se obliga a lo legislado en materia laboral en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social, así como a la observancia de las normas de protección a la industria nacional. El contratista se compromete a tomar a su cargo el personal que actualmente presta sus servicios en la depuradora, respetando las condiciones económico-sociales del mismo.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, inmediatamente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Caso de quedar desierto este primer concurso se celebrará un segundo el undécimo día hábil siguiente al de la primera, en las mismas condiciones, siendo la admisión de pliegos hasta el día anterior inclusive.

Sopelana, 22 de julio de 1980.—El Alcalde, Carlos Basterrechea Zubano.—4.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta de obra de sondeo de captación de aguas subterráneas, a realizar en Villanueva del Pardillo (Madrid).

Tipo: Nueve millones trescientas veintisiete mil quinientas ochenta y nueve pesetas (9.327.589).

Plazos: Tres meses para la ejecución, a partir de la adjudicación definitiva, y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas, cuyos importes se considerarán cantidades a cuenta.

Garantías: Provisional, de 500.000 pesetas, sustituible por aval bancario. Definitiva, de 500.000 pesetas, sustituible igualmente por aval bancario.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, o en representación de, vecino de, con

domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación del sondeo de captación de aguas subterráneas, en el término de Villanueva del Pardillo (Madrid), se compromete a tomarla a su cargo con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del titular.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, hasta las veinte horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Villanueva del Pardillo, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—5.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villavieja (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 70 nichos y adacentamiento de las dependencias del cementerio Municipal.

Aprobado celebrar subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 70 nichos y adacentamiento de las dependencias del Cementerio Municipal, se expone al público por plazo de ocho días el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que puedan presentarse contra dicho pliego de condiciones, se anuncia la celebración de la citada subasta por el tipo de 1.249.098. a la baja, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El acto de la subasta se verificará a las diez horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente.

La garantía provisional se fija en 24.982 pesetas y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la subasta.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Caso de resultar desierta esta primera subasta tendrá lugar una segunda bajo las mismas condiciones y a la misma hora del día en que se cumplan cinco hábiles siguientes al de la celebración de aquélla.

Esta subasta no necesita autorización.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, provincia de, con domicilio en, con DNI número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta para contratar la obra del proyecto de construcción de 70 nichos y adacentamiento de las dependencias del Cementerio Municipal, se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Villavieja, 16 de julio de 1980.—El Alcalde.—10.712-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Urología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.266 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Urología».

Domicilio: Calle Conde de Romanones, número 10, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Luis Antonio Jurjo Alonso. Vicepresidente, don Juan Vázquez Díaz. Secretario general,

don Domingo de la Torre y Abadía. Tesorero, don Francisco Javier Rodríguez González. Secretario de actas, don Ramón Isidoro Martínez. Vocal 1.º don José Luis Cerezo Báez de Aguilar. Vocal 2.º don Enrique Iglesias Gala. Vocal 3.º don Manuel Cordero Marín. Vocal 4.º don Cristóbal Gómez Pérez.

Título de la publicación: «Revista de la Asociación Española de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Urología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 70.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre los asociados, en relación con la actividad cultural y profesional de la asociación. Comprenderá los temas relacionados con la especialidad de Urología y los demás directamente relacionados con ella.

Director: Don Luis Antonio Jurjo Alonso (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Subdirector general.—10.788-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Lunes de Diario de Mallorca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 147/8441 MC/ml.

Empresa solicitante: «Editora Balear, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 189, Sección Personas Jurídicas, tomo 3.

Domicilio: Calle Confloent, 1, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Lunes de Diario de Mallorca».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 300 por 423 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general

inspirada en el mismo contenido confesional y moral que ha seguido siempre el «Diario de Mallorca». Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Joaquín Morales de Rada Quiroga. R. O. P. 4.597.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.459-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Deportivo Cultural Brisas del Jarama», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.073.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Deportivo Cultural Brisas del Jarama».

Domicilio: Edificio del excelentísimo Ayuntamiento de Talamanca de Jarama (Madrid).

Junta directiva: Presidente, don José Luis Bucero Redondo. Vicepresidente, don Antonio Rubio Casado. Secretario, don Juan Carlos Reveldería. Tesorero, don Luis Antonio Gil Díaz. Vocales: Don Carlos Sanz del Valle, don Martín Javier López Gutiérrez, don José Ignacio Fuentes Suárez, doña María Teresa Bedman González, doña Isabel Antón Postigo, don Javier Simón Marina y don Juan Ortiz Pascual.

Título de la publicación: «Hablando de...».

Lugar de aparición: Talamanca de Jarama (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 20.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aumentar la formación cultural de todos sus socios; Comprenderá temas de interés para los socios del Club.

Director: Don José Luis Bucero Redondo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El secretario general.—3.345-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Mensaje Médico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.672.

Empresa solicitante: «Centro de Información para Médicos, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2.637, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.

Domicilio: Calle Bárbara de Braganza, 8, 4.º izquierda, Madrid-4.

Título de la publicación: «Mensaje Médico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 4.

Precio: 30 pesetas (mensuales).

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar información profesional y científica a la clase médica, en forma condensada. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Javier Blázquez Aroca (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Subdirector general.—10.785-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 y 15 de mayo de 1980 por el buque «Cazorla», de la matrícula de Santander, folio 106, de 599 TRB, a la plataforma «Medusa», de la matrícula de Monrovia, de 7.000 toneladas métricas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Román Martínez.—10.035-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Notificación a la Empresa «Don Pedro González Martínez», concediéndole trámite de audiencia en expediente de resolución de contratos de obras celebrados entre esa Empresa y el Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia de Sevilla

Se ha recibido en esta Secretaría expediente de resolución de contratos de obras celebrados entre el Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia de Sevilla y la Empresa «Don Pedro González Martínez», cuyo último domicilio conocido fue en la Urbanización Cruz del Señor, edificio 7, bajos, de Santa Cruz de Tenerife, para la ejecución de las siguientes obras:

Proyecto de ampliación de instalaciones deportivas en el Centro estatal de BUP de Morón de la Frontera (Sevilla).

Proyecto de ampliación de cuatro unidades y reformas en el Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad», de Cantillana (Sevilla).

Proyecto de ampliación de una unidad de Preescolar en el Colegio Nacional de Torre de la Reina, Guillena (Sevilla).

Proyecto de ampliación de cuatro unidades de Preescolar en el Colegio Nacional «Juan Carlos I», de El Viso de Alcor (Sevilla).

A los efectos previstos en los artículos 23 y 316 del Reglamento General de Contratación del Estado vigente, en relación con el 103 de la Ley de Contratos del Estado, se le concede el trámite de audiencia por plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación en este medio, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, alegue y presente documentos y justificantes que estime pertinentes.

El expediente se encuentra en las oficinas de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en la planta 3.ª del edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, números 9 y 11, Madrid, 14, donde podrá ser examinado dentro del citado plazo legal, de diez a trece horas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Abogado del Estado, Secretario.

Delegaciones

SAN SEBASTIÁN

Con fecha 7 de diciembre de 1976 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos, el depósito número de entrada 1.563 y número de Registro 39.475, por un importe de 32.426 pesetas por el Banco de «Bilbao, S. A.», para garantizar a don Joaquín Manterola Nesprias las obras de ampliación de 120 puestos escolares en el Colegio Nacional de Irún, paseo Arbés-Artia, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentra la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 14 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—10.022-E.

*

Con fecha 22 de enero de 1970 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 98 y número de Registro 26.854, por un importe de 39.837 pesetas, por don Manuel Iturrioz Unanue como garantía definitiva para responder de las obras de la carretera al apeadero de la RENFE en Gaviña a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que, el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 14 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—10.024-E.

Con fecha 1 de marzo de 1976, se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 621 y número de Registro 213, por un importe de 179.909 pesetas, por el Banco Guipuzcoano como garantía a don Adolfo Sobrino Murias por las obras de refuerzo de firme con marcas y doble tratamiento superficial de la carretera SS. RF. 106 DC-6.322, de Beasain a Durango, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 14 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda: Amador Santiago de la Calle.—10.023-E.

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 48/80, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 16 de junio de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Clara de Avedillo, paraje Cuestas, parcela 702 a-b-c del polígono 1, y superficie 2,9880 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 701, de Lorenzo Pérez Fuentes, y 703, de Clemente Prieto Hernández; Sur, camino del Alamo; Este, parcela 704, de Juan Manuel Mostaza Samillán, y parcela 705, de Teresa Hernández Hernández; Oeste, parcela 696, de Esteban Zamorano Amigo, y 697, de Aurora Lorenzo Jambriana.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Clara de Avedilla, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que con venga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de junio de 1980.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—10.105-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA PALMA DEL CONDADO

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de La Palma del Condado (Huelva),

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación de Tributos de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes, deudores a la Hacienda Pública, por los conceptos tributarios y cuantías por principal que a continuación se relacionan:

Contribuyentes y deudas tributarias

Claude Louis Jean Laffon.—Domicilio: Edificio bloque La Carabela, playa de

Matalascañas - Almonte (Huelva). Certf. 1/80. Liq. 1654/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 4.146 pesetas.

Antoine Leon Francois Sarrola.—Domicilio: Edificio bloque La Carabela, playa de Matalascañas-Almonte (Huelva). Certf. 2/80. Liq. 1655/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 4.146 pesetas.

Paule Alexandrine Therese Moll Veuvewaché.—Domicilio: Calle Gassies, Cabanet-Villagrains (Francia) Certf. 16/80. Liq. 1848/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 40.125 pesetas.

Entidad Yaso Holding.—Domicilio: Vaduz (Liechtenstein). Certf. 26/80. Liq. 1931/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 100.005 pesetas.

Entidad «T. V. C. Televisión Visualización Company, S. A.».—Domicilio: Lugano (Suiza). Certf. 27/80. Liq. 1932/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 200.007 pesetas.

Entidad «Fideconsult Anstalt».—Domicilio: Schaan. Certf. 28/80. Liq. 1933/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 50.007 pesetas.

«Excellent Asset, Inc.».—Domicilio: Panamá. Certf. 29/80. Liq. 1935/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 1.443.765 pesetas.

«Satunga, S. A.».—Domicilio: Edificio El Flameró, playa de Matalascañas-Almonte (Huelva). Certf. 30/80. Liq. 1936/79. Concepto: Actos Jurídicos Documentados. Importe principal: 18.089 pesetas.

«Excellent Asset, Inc.».—Domicilio: Panamá. Certf. 31/80. Liq. 1937/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 269.603 pesetas.

«Satunga, S. A.».—Domicilio: Panamá. Certf. 32/80. Liq. 1938/79. Concepto: Actos Jurídicos Documentados. Importe principal: 19.357 pesetas.

«Nord-Sud Beteiligungen, S. A.».—Domicilio: Eschen, F. L. Certf. 33/80. Liq. 1939/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 288.520 pesetas.

«Satunga, S. A.».—Domicilio: Edificio El Flameró, playa de Matalascañas-Almonte (Huelva). Certf. 34/80. Liq. 1943/79. Concepto: Actos Jurídicos Documentados. Importe principal: 97.399 pesetas.

«Chigny Etablissement».—Domicilio: Vaduz (Liechtenstein). Certf. 35/80. Liq. 1944/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 1.452.043 pesetas.

«Satunga, S. A.».—Domicilio: Edificio El Flameró, playa de Matalascañas-Almonte (Huelva). Certf. 36/80. Liq. 1945/79. Concepto: Actos Jurídicos Documentados. Importe principal: 70.591 pesetas.

«Terekia Aktiengesellschaft».—Domicilio: Vaduz (Liechtenstein). Certf. 37/80. Liq. 1946/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 1.052.377 pesetas.

Por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado con fecha 28 de mayo de 1980, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Desconociéndose el domicilio o paradero de los deudores en esta zona, conforme determina el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publíquese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y por su con-

dición de extranjeros, en el "Boletín Oficial del Estado", concediéndoles al efecto, según lo preceptuado, un plazo de ocho días para hacer efectivos los descubiertos, previniéndoles de que no efectuarlos se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en los expedientes, por sí o por medio de personas que los representen, y designen en esta zona personas que reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el número 4 del artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva".

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.»

La Palma del Condado, 18 de junio de 1980.—El Recaudador.—V. B.º: El Tesorero de Hacienda.—10.068-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 11 de septiembre próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 15/79.—Automóvil marca «Mercedes 250 S», sin placas de matrícula, con número de bastidor 108012-12-001488, valorado en 200.000 pesetas.

Expediente número 7/80.—Automóvil marca «Mercedes 220 D», con número de bastidor 115110-10-103574, valorado en pesetas 100.000.

Expediente número 17/80.—Automóvil marca «Opel-Rekord 1900», con número de bastidor 175881381, valorado en 150.000 pesetas.

Expediente número 26/80.—Automóvil marca «Mercedes 319-D», sin placas de matrícula, con número de bastidor 319-170-004059, valorado en 80.000 pesetas.

Vitoria, 23 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—11.507-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Boldes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de junio de 1980, al conocer del expediente número 284/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de cacao.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Boldes.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente a Mohamed Boldes: 5.000 por 2 igual a 10.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.964-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Titos del Valle, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de junio de 1980, al conocer del expediente número 501/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un radio-casette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Titos del Valle.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Pedro Titos del Valle: 15.000 x 2,67 igual a 40.050 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.985-E.

CACERES

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Muro Jiménez se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de junio de 1980, al conocer del expediente número 32/E) acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Muro Jiménez.

3.º Imponer la multa siguiente a Antonio Muro Jiménez: 133.367 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 20 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.016-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Utrera Utrera, domicilio en Polígono La Cartuja, calle Soto Rojas, número 81, 2.º, Granada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente de contrabando número 14.990 instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas mil (200.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.203-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juana Antonia Fernández Moreno, con domicilio en calle San Vicente Ferrer, número 65, 6.º izquierda, Crevillente (Ali-

cante), se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente de contrabando número 123/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.202-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Encarnación Granados Fernández, domicilio calle San Roque, número 95, 2.º, 4.ª, Badalona (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 151/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y tres mil (73.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.204-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Lera Nicolás, Manuel Medina Medina y Ahmet Orhan Patoglu, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de junio de 1980, al conocer del expediente número 69/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la introducción y tenencia ilícita de hachís, valorado en 97.500 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Lera Nicolás.

Absolver de toda responsabilidad a Manuel Medina Medina y Ahmet Orhan Patoglu.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: 455.325 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley de Contrabando.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—9.981-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Ferriol Amengual, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de de de 19....., al conocer del expediente número 82/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de haschis, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: Delegado de Hacienda, Presidente.—9.980-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Emilio López García y Juan José Aranzueque Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran: Calle Jesús del Pino, 28, 2.º B, y calle Francisco Fatou, 2, bajos, Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de junio de 1980, al conocer del expediente número 286/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a mayor, a Emilio López García, y de mínima, a Antonio Toro Moreno.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: 333.905 pesetas a Emilio López García y 200 pesetas a Antonio Toro Moreno.

5.º Absueltos Diego Alarcón Kervas y Juan José Aranzueque Sánchez.

6.º Comiso de la droga.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 17 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.026-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Claudio del Mónaco, Palmitesta Patrizia In del Mónaco, Coci Salvatore y Claudio Giammanco, cuyos últimos domicilios conocidos eran: Torino (Italia), calle Corso Correnti, 65, los dos primeros; calle Montepioni, 40, Torino (Italia), y calle Via Forki, 85, Torino (Italia), los dos últimos, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de junio de 1980, al conocer del expediente número 315/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Claudio del Mónaco.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 7.005.000 pesetas al declarado autor.

5.º Absolver por falta de pruebas a Palmitesta Patrizia In del Mónaco, Salvatore Coci y Giammanco Claudio.

6.º Comiso del vehículo «Alfa - Romeo», matrícula TO-38850.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.028-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Enrique García Mira la desafectación, para su posterior enajenación, de una parcela de terreno de 1.240 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la carretera L-9 (TO-213), Mora a la Casilla de Dolores, punto kilométrico 33,450, término municipal de Ciruelos, y para noti-

ficación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 29 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—11.521-E.

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Margarita, don Antonio, don Jaime y doña María Teresa Caro Aguilera, con domicilio en avenida de José Antonio, 2, Madrid.

Representados por: Don Antonio Caro Aguilera, con domicilio en avenida de José Antonio, 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 91.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Talavera de la Reina (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las partes interesadas, tendrá lugar el día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.916/80).

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.980-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 1.359; nombre, «San Luis»; mineral, caliza ornamental; cuadrículas, 6, y término municipal, Nerpio.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 8 de mayo de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/9.025/80 (S-6.505).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión de 6 a 25 KV., de la línea derivación a la E. T. 6.051, «Can Cardús», en término municipal de Torrelavid, y sustitución de la E. T. tipo edificio por un poste de transformación tipo intemperie.

Características: 0,496 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección y poste de transformación tipo intemperie, con transformador de relación 25.000/380-220 V., sobre apoyo de hormigón.

Presupuesto: 1.050.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.488-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/10.521/80 (S-1344/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Nueva E. T. número 2.462, «Serradora Solanellas», en término municipal de Vilada.

Características: E. T. tipo edificio de 4 por 4 metros en planta, con transformador de 400 KVA., relación 25.000/380-220 V., instalación eléctrica tipo normalizada.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.487-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.262-R. I. 11.132)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Camps». Agencia Comercial de León, con domicilio en León, calle Arquitecto Torbado, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sariegos, carretera Gijón-Sevilla, kilómetro 335/188.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una estación de servicio propiedad de «Camps».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 44 KV., con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «Esa», número 1.507 (e-70), en cadena de cuatro elementos y apoyos de hormigón armado, derivada de la línea de «Iberduero, S. A.» «Navatejera-Garrafe», con una longitud de 137 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre pórtico de hormigón armado, con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 44 KV, 398-230 V., que se instalará en las proximidades del kilómetro 335 de la carretera Gijón-Sevilla, en el término de Carbajal de la Legua, completándose la instalación con una línea de baja tensión hasta la estación de servicio. Se cruza la citada carretera en el punto kilométrico aludido.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 958.194 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—2.232-D.

Expediente 25.132 R.I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Alto de la Nevera.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y consolidar el servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV/20 KV., de 20 metros de longitud, con conductor tipo D.H.V. de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, de aluminio, con aislamiento para 12/20 KV., derivada del circuito número 3, San Marcos, finalizando en un centro de transformación, tipo caseta, con transformador de 200 KVA., tensiones 13,2-20 KV., 398-230 V., que se instalará en terrenos de las Escuelas, frente a la calle Dama de Arintero y prolongación de Pedro de Dios, de la ciudad de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.078.390 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.987-15.

LÉRIDA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

3.967. «Isona I». Lignitos y arcillas. 298. Orcau, Sant Roma de Abella, Figuerola de Orcau, Conqués, Isona, Benavent de Tremp y San Salvador de Toló.

3.968. «Isona II». Lignitos. 297. Orbau, Souterraña, Vilamitjana, Figuerola de Orcau, Sant Cerni, Sant Miquel de la Vall, Llimiana, San Salvador de Toló y Conqués.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.414 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red de alta tensión en el término municipal de Tirvia.

d) Características principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea a E. T. 264 «Farrera».

Final de la línea: P. T. 281, «Tirvia II». Término municipal a que afecta: Tirvia.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Tirvia, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,061.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: P. T. 281, «Tirvia II».

Emplazamiento: Término municipal de Tirvia.

Tipo: Sobre castillete metálico, transformador de 100 KVA, de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de

la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.877-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: José María Reig Oller.
- b) Referencia: F. 4.418 R. L.
- c) Finalidad de la instalación: Derivación A. T. a la E. T. «Taurus», en Solsona.
- d) Características principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 17, línea interconexión con «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (F. 2.639 R. L.).
Final de la línea: E. T. «Taurus» (H. 4.024 R. T.).

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, camino vecinal.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Un castillete metálico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.438-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: José María Reig Oller.
- b) Referencia: F. 657 RLT/M. 80.
- c) Finalidad de la instalación: Modificación línea, desplazamiento y ampliación E. T. «Vimel», en Solsona.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo nuevo apoyo línea a 6 KV., a E. T. «Vimel» (F. 657 RLT).

Final de la línea: E. T. número 7, «Vimel».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, calle número 21.

Tensión de servicio en KV.: 6 (preparado para 25 KV.).

Longitud en kilómetros: 0,033.

Número de circuitos y conductores: Uno de (3 por 1) por 70 milímetros cuadrados, de aluminio, en cable subterráneo.

Apoyos: Un castillete metálico, origen línea.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 7, «Vimel».

Emplazamiento: Calle 21, edificio número 2, Solsona.

Tipo: Interior en edificio de viviendas, un transformador de 315 KVA., de 8/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.448-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».
- b) Referencia: E. 4.420 R. L. T.
- c) Finalidad de la instalación: Derivación a P. T. «Cortingles», para suministro de energía a varios caseríos de Anserall.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 28, línea 22 KV., C. H., Santa Lucía a Seo de Urgel (E. 443 RL).

Final de la línea: P. T. 413, «Cortingles».

Término municipal a que afecta: Valls del Valira.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,035.

Número de circuitos y conductores: Un circuito de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: De hormigón.

Estación transformadora:

P. T. 413, «Cortingles».

Emplazamiento: Sita junto CC 145, Seo a Andorra, kilómetro 4,500, término municipal de Valls del Valira.

Tipo: Sobre un poste de hormigón, un transformador de 50 KVA., de 22/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.739-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».
- b) Referencia: E. 4.422 R. L.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación red alta tensión con unión EE TT. 101 y 131, en Seo de Urgel.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 101, «Asilo» (E. 3.184 RT/M.79).

Final de la línea: E. T. 131, «Parador» (H. 4209 RT).

Término municipal a que afecta: Seo de Urgel.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel, vías públicas.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,268 de línea subterránea, con cable tipo «Eprotenax»

de 3 por (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio.

Potencia a transportar: 1.630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.740-C.

MADRID

La Empresa «Gasosuna, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Cavanilles, número 30, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano Móstoles III, en término municipal de Móstoles (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación:

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Gasosuna, S. A.», con las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de 42.780 litros cada uno, equipo de vaporización, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas, hasta las llaves de gas de las viviendas.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción y usos domésticos para 480 viviendas.

El importe de este proyecto representará 7.008.720 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Hermanos Miralles, número 35, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—10.727-C.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 6.276. «Rojo Torcal». Mármol. 13. Antequera.
- 6.277. «La Camorra». Carbonato cálcico. 11. Alameda y Molina.
- 6.280. «Mármoles Pérez». Mármol y otros. 4. Molina y Humilladero.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 29 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para electrificación de la pedanía rural del Llano de Fenazar, en término municipal de Molina de Segura (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanía «Llano del Fenazar».
- Término municipal afectado: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a sus abonados en aplicación del plan de electrificación rural.
- Características principales: La línea eléctrica entroncará en la línea Archena-Fortuna y finaliza en el C. T. «Llano del Fenazar», la longitud será de 68 metros y la tensión de suministro de 20 KV. Los conductores serán «Lac» 28/2; aisladores «Arvi», 32 y E-1.503, con apoyos metálicos. El centro de transformación será intemperie, relación de transformación, 11.000/398-230 V., de 50 KVA. de potencia.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.842.911 pesetas.
- Expediente: A. T. 10.829.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio Murcia, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.272-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación en la pedanía de Los Milicianos, término municipal de Calasparra (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanía rural de «Los Milicianos».
- Término municipal afectado: Calasparra.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del plan de electrificación rural.
- Características principales: La línea eléctrica entroncará en la línea a C.T.I. «Reolit», de una longitud de 277 metros y una tensión de suministro de 20 KV., los conductores serán «LAC» 28/2 de 32,9 milímetros cuadrados, aisladores «Arvi» 32 y E-1.503, con apoyos metálicos. El centro de transformación será intemperie, relación de transformación 11-20.000 / 398-230 V., y 25 KVA. de potencia.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.856.905 pesetas.
- Expediente: A. T. 10.830.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—3.260-D.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.332. «Rosa Porriño». Granito. 1. Porriño.
- 2.333. «Arcace». Granito. 1. Porriño.
- 2.334. «Zapateira». Granito. 4. Gondomar.
- 2.336. «Fuente Inés-Sarmaganta». Granito. 1. Tüy.
- 2.337. «Canle Do Vello». Granito. 1. Meis.
- 2.338. «Urceira». Granito. 1. Tüy.
- 2.339. «Presa». Granito. 1. Tüy.
- 2.341. «Laxe Do Mendo». Granito. 1. Meis.
- 2.342. «Forna». Granito. 1. Porriño.
- 2.343. «Pedra que Fala». Granito. 1. Porriño.
- 2.352. «Golpilleira». Granito ornamental. 28. Porriño, Puenteareas y Salceda de Casela.
- 2.327. «Lantañón». Granito. 4. Meis, Portas y Villahueva de Arosa.
- 2.356. «La Fracha». Granito. 40. Pontevedra, Viaboa y Puenteacaldelas.
- 2.369. «Javier». Granito. 3. Porriño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial Jesús Gayoso Alvarez.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 7.245; nombre, «Los Podencos»; mineral, yeso; cuadrículas, 12, y términos municipales: Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.272. Línea a 25 KV., a E. T. «Corbera» (nuevo emplazamiento) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 62 metros, para suministro a la E. T. «Corbera» de 250 KVA. de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: Línea a 25 KV., a Gandesa. Presupuesto: 1.108.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Corbera de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.680-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.278. Línea a 25 KV. unión entre E. T. «Poblet» y E. T. «Muralla».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 325 metros, de unión entre E. T. «Poblet» y E. T. «Muralla» (existente).

Presupuesto: 2.625.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.690-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.279. Línea a 25 KV. y E. T. «Mas Pellicer I, II y III».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 79 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 440 metros en tendido subterráneo, para suministro a las E. T. «Mas Pellicer I, II y III», de 630 KVA., de potencia cada uno.

Origen: Línea a 25 KV. Reus-Salou 2. Presupuesto: 4.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.691-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.227. Línea a 25 KV. a E. T. «Guixo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 49 metros, para suministro a la E. T. «Guixo» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Tortosa-Hifrensa.

Presupuesto: 581.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pereñó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.692-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.281. Línea a 25 KV. a E. T. «Morella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Morella» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea a 25 KV., a E. T. «Avesa».

Presupuesto: 690.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.678-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.282. Línea a 25 KV. a E. T. «Gravera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. «Gravera» de 630 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Pla de Roses».

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Masdenverge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.679-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-25/80.
Peticionario: Cooperativa «Salvador del Mundo».

Industria: Elaboración de vino.
Solicitud: Ampliación (construcción de depósitos).

Emplazamiento: Amparo, número 24, Calzada de Calatrava.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas, ante esta Jefatura ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en calle avenida de los Mártires, número 31 de esta capital.

Ciudad Real, 14 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—3.475-D.

ZAMORA

Información pública de instalación de una industria agraria

Peticionario: «Cooperativa Alimenticia del Duero» (CADU).

Emplazamiento: Polígono Industrial de Coreses (Zamora).

Objeto de la instalación: Planta industrial agrícola de extracción de aceites vegetales a partir de semillas oleaginosas.

Capacidad anual de tratamiento: 80.000 toneladas métricas.

Se hace pública esta petición para cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial de Agricultura (Ronda de San Torcuato, número 15), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 16 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—3.506-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN FERNANDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio último, acordó declarar la utilidad pública del proyecto de construcción de un Complejo Atlético Deportivo en esta ciudad, la necesidad de ocupación de la finca que se describe al final de este anuncio, así como la necesidad urgente de la citada ocupación, al amparo de los artículos 143 de la Ley de Régimen Local y 9, 15 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia se abre información pública, por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante dicho plazo puedan presentarse por los interesados cuantas alegaciones se estimen ajustadas a derecho, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en los bienes afectados por la urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en el punto 2 del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la finca objeto de expropiación

«Finca denominada "Manchón de la Viña", sita en la zona deportiva de Caño-Herrera, con una superficie aproximada de 40.600 metros cuadrados, de forma rectangular curvada, delimitada por caños de tramos curvos e irregulares. Su longitud media es de 390 metros y su anchura media de 110 metros. Limita: Al Norte, con caño de 120 metros, que la separa de las instalaciones de la Federación Española de Hockey; al Este, con caño de 420 metros y camino a la zona industrial de Fábricas; al Sur, con caño de 80 metros, que la separa de la Salina del Sagrado Corazón, y al Oeste, con caño de 340 metros, que la separa de las instalaciones del Club Deportivo Las Salinas de la Peña de Cazadores y fincas segregadas del Caño de Herrera. La finca está ubicada catastralmente en el polígono 12, parcela 2.1, y su calificación es de suelo urbano con uso deportivo asignado. Sus propietarios son los herederos de don José Campos García.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 8 de agosto de 1980.—El Secretario general.—5.064-A.

HOTELES AUTOPISTA, S. A.*Reducción del capital social*

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 20 de junio de 1980 de reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en 15.000.000 de pesetas mediante la restitución a los señores accionistas del 25 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 7.500 pesetas por acción.

Barcelona, 16 de julio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Javier Ciscar Segura.—5.072-8.
1.ª 11-8-1980

TECNICA Y PROYECTOS, S. A.**(TYPASA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de septiembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Liceo, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Director general o sustitución del actual.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Director general o aprobación de las medidas correspondientes para la defensa de los intereses sociales, en caso contrario.
- 3.º Ejercicio o no de las acciones del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, si del examen de la gestión se considerase conveniente.
- 4.º Aprobación de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en sus sesiones de los días 21, 28 y 30 de julio del año en curso.
- 5.º Reforma de Estatutos.
- 6.º Nombramiento de Consejeros y fijación de su número.
- 7.º Anulación, en su caso, de los acuerdos de aumento de capital de la Junta de accionistas celebrada el pasado 27 de junio.
- 8.º Declaración, en su caso, de la nulidad de los acuerdos de la Junta ordinaria del ejercicio de 1979.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o certificados provisionales o los resguardos bancarios de su depósito con cinco días de antelación en el domicilio social arriba citado, pudiendo delegar su representación comunicándolo por escrito a la Sociedad con la misma antelación de cinco días.

El Consejo de Administración advierte que ha convocado esta Junta extraordinaria a petición de un accionista, y exclusivamente en estricto cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, informando que la Junta fue solicitada, mediante requerimiento notarial de fecha 15 de julio de 1980, por el accionista don Miguel Oliver Pérez, que fue Director de Proyectos de la Universidad Islámica de Ryad y Director adjunto de la Sociedad hasta su cese comunicado por la Dirección el día 11 de julio inmediatamente anterior a la solicitud de la convocatoria y sustituido satisfactoriamente, como Técnico, por un prestigioso Arquitecto superior.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.905-C.

NAGÜELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el 30 de junio de 1980, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, calle Virgen del Valle, número 50, a las diecisiete treinta horas, del próximo día 15 de septiembre de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificación expresa, si procede, de cuantos documentos públicos o privados le sean sometidos con tal objeto por el Administrador o Administradores, en su caso, que los hayan suscrito, actuando en nombre y representación de la Sociedad, siempre que una copia de aquéllos sea presentada a la Junta que se celebre, antes de iniciarse su sesión, dentro del plazo del depósito de acciones.

Sevilla, 4 de agosto de 1980.—El Secretario, Juan J. González Cabello.—3.880-D.

CAREXPORT ACEITUNAS, S. A.

En Junta general extraordinaria, legalmente constituida, celebrada el día 20 de julio de 1979, se acordó la reducción del capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución del nominal de todas sus acciones en pesetas 999,90, por lo que el capital queda reducido a 1.929,60 pesetas, representado por 19.296 acciones de 0,10 pesetas cada una.

Dichas acciones se agruparán en lotes de 6.432 acciones para su canje por tres nuevas acciones de la serie A, numeradas del 1 al 3, de 643,20 pesetas de valor nominal.

Los accionistas podrán presentar sus acciones para canje hasta el día 30 de septiembre. Transcurrido dicho plazo, y al amparo del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no hayan sido canjeadas quedarán automáticamente declaradas nulas y se proce-

derá a la venta de las emitidas en lugar de las anuladas, con intervención de Corredor de Comercio, depositándose el importe líquido a disposición de los interesados en el Banco de España.

Se acordó asimismo, por unanimidad, ampliar el capital resultante del anterior canje en 3.999.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.999 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

- a) Están legitimados los titulares de las nuevas acciones de la serie A procedentes del canje.
- b) Se ofrecen a la par y en proporción de 1.333 acciones de la serie B, de pesetas 1.000 nominales, por cada una de las resultantes del canje.
- c) El plazo de suscripción y desembolso será de treinta días y comenzará a contar desde el día 1 de octubre próximo, finalizando el 30 del mismo mes. El desembolso será total en el momento de la suscripción.
- d) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las anuladas y a partir del día 1 de noviembre del corriente año.
- e) Se autoriza al Consejo de Administración para adjudicar las acciones que no hubiesen sido suscritas y ofrecerlas, en las mismas condiciones, a las personas naturales o jurídicas que estuviesen interesadas en su adquisición.

Sevilla, 20 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Vicente Orti Morente.—10.807-C.

CLUB VILAFORTUNY, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas adoptado, celebrada el 27 de octubre de 1977, la Entidad ha cambiado el domicilio social a los locales propiedad de la misma, sita en la ciudad de Cambrils, en el paraje denominado urbanización «Playa Vilafortuny».

Cambrils, 12 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo.—10.816-C.

INDUSTRIAL VIÑAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en esta ciudad, calle Mir y Giribert, número 10, conforme al siguiente orden del día:

1. Revocación y cese de los actuales Administradores.
2. Modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales.
3. Nombramiento de Administradores.

Barcelona, 16 de julio de 1980.—Alberto Baxarias Olaya, Administrador.—10.805-C.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	20,00 ptas
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas
España. Avión	7.000,00 ptas
Estranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de B.O.E.: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Lule).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).